

Mayo 18.

1826 Mayo 15



Sp. Ministro

Señor digno del conocimiento de V.E. lo incidente  
 ocurrido en el Regimiento de Ucareo, cuyos oficiales con  
 exclusion, en sus Jefes Representacion. Hacia dias residing la  
 separacion del Teniente Coronel D. Pedro Paredes por  
 insultos q. se le expresaban continuamente. Presidiendo  
 de los Ucareos y Justicia en q. se fundasen, y a que de  
 si entonces tuvo a su vez el modo tumultuoso con q. en  
 cuando, y saliendo los conductos carceres se dirijian hasta  
 S.E. por primera vez, y en consecuencia haciendole  
 comparecer en la cara de un Mandamiento con su mismo  
 Coronel, hasta se verificase todo por medidas preventivas  
 q. no conmoviera sin duda en el Estado de su exaltacion  
 me he precisado ordenar los medios q. cada uno tomare q.  
 exponer, y haciendo limitado en dos Representaciones por  
 torios en el Coloma como en la primera persona amovida  
 los tres q. las favorecieron, y respectivamente separados del  
 cuerpo el Comandante Paredes contra quien eran las  
 quejas, y ademas el Cap. P. P. y el Ayudante  
 de Orden destinado a otro cuerpo, por q. el Com. y la  
 disciplina exigian restablecer la subordinacion y qui-  
 tar la ocasion de q. se expresen tales conductos.  
 Del Estado se completa a q. se habia expresado  
 la oficialidad de Ucareo no recibiendo mas que el  
 medio

Señor Jefe de Brigada  
 D. Ramon de Herrera  
 Ministro de E. en el P. de la J. P. de